

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9322** *RESOLUCION de 8 de abril de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario excedente don Pedro Avila Alvarez por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario excedente don Pedro Avila Alvarez, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

- 9323** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Alfonso Bellón Renovales, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Alfonso Bellón Renovales, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9324** *REAL DECRETO 718/1986, de 11 de abril, por el que se nombra Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Mallorca al General de Brigada del Arma de Artillería, DEM, don Juan Molina Pérez.*

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en nombrar Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Mallorca al General de Brigada del Arma de Artillería, DEM, Mando de Armas, don Juan Molina Pérez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 9325** *REAL DECRETO 719/1986, de 11 de abril, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Octava Región Militar al General de Brigada del Arma de Artillería, DEM, don Manuel Cerezo Ruiz.*

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Octava Región Militar al General del Arma de Artillería, DEM, don Manuel Cerezo Ruiz.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 9326** *REAL DECRETO 720/1986, de 11 de abril, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias al General Subinspector Médico del Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra a don Florencio Goiri Cabornero.*

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias al General Subinspector Médico del cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra don Florencio Goiri Cabornero.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 9327** *REAL DECRETO 721/1986, de 11 de abril, por el que se nombra Director del Gabinete Técnico del Ministro de Defensa al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Fernández Sequeiros.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de abril de 1986,
Vengo en nombrar Director del Gabinete Técnico del Ministro de Defensa, con rango de Director General, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Fernández Sequeiros, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 9328** *REAL DECRETO 722/1986, de 15 de abril, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva, el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de Reserva Activa, don Francisco Bacariza Cagiga.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en situación de Reserva Activa, don Francisco Bacariza Cagiga, pase a la situación de Segunda Reserva el día 16 de abril de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 9329** *REAL DECRETO 723/1986, de 15 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Lafuente Martín.*

Por aplicación del apartado cuatro del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras